

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DE DICHA AGENCIA, POR UN PLAZO DE TREINTA Y SEIS MESES, Y UN IMPORTE DE 44.795.507,16 €, IVA INCLUIDO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES¹

Nº de orden	Denominación del documento
1	Contrato de Servicio inicial.
2	Memoria justificativa
3	Acuerdo de inicio del expediente.
4	Conformidad del contratista.
5	Propuesta de resolución de prórroga del contrato.
6	Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
7	Documento contable AD.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO

1 Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NICOLAS JOSE NAVARRO DIAZ	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7TFZ5ZY8B365BX9L7P9HEZ36S	PÁG. 1/1	

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIO

Sevilla a la fecha de la firma

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación Inmaculada Vázquez Cruz, en calidad de Directora de Humanización, Planificación, Coordinación y Cuidados, por suplencia de la Directora gerente del Servicio Andaluz de Salud según la Resolución de la Viceconsejera de Salud y Consumo de fecha 3 de julio de 2024. por la que se establece el régimen de suplencia de las personas titulares de diversos órganos de la Consejería de Salud y Consumo y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12 Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

De otra parte, como persona adjudicataria en nombre y representación de Fujitsu Technology Solutions, S.A.U., con N.I.F.A28472819, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario de Madrid, D/Dª el día 16 de febrero de 2016 con el nº 512 de su protocolo.

ANTECEDENTES

- Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 30 de junio de 2023.
- Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 8 de enero de 2024
- Fecha de fiscalización previa de la autorización del gasto: 7 de diciembre de 2023
- Fecha de la Resolución de adjudicación: 26 de junio de 2024
- Valor estimado, IVA excluido: 65.894.651,91€ (presupuesto base de licitación IVA excluido e incluidas opciones eventuales, prórrogas y/o modificaciones)
- Importe del gasto comprometido, IVA incluido: 26.874.632,04€
IVA: (21 %): Importe 4.664.192,34€
- En su caso, precios unitarios, IVA incluido: HBS 30,855000 € y UBSO 63,162000 €
IVA: (21%): Importe HBS 5,355000 € y UBSO 10,962000 €
- Importe de prórroga, IVA excluido, en su caso: 37.021.080,30 €
- Importe de modificaciones previstas, IVA excluido, en su caso: (21 %) 4.442.087,94 €

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Importe de opciones eventuales, IVA excluido, en su caso: 2.221.043,97 €

OBJETO

Será objeto del presente contrato la prestación del servicio de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyas características son:

Servicios de soporte requeridos para la gestión de la infraestructura informática que sustenta los sistemas de información y aplicaciones ubicada en los centros de proceso de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyo fin es garantizar, la prestación diaria y la evolución tecnológica de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones que son usados por los distintos profesionales de la organización, las farmacias y los ciudadanos.

Los procesos de gestión TIC deben seguir un ciclo de vida que asegure que los activos tecnológicos pertenecientes a una organización cumplen su función adecuadamente y evolucionan siempre de manera que aporten eficiencia y valor para la organización. Por todo esto, los trabajos se orientarán según de la fase del ciclo de vida del servicio donde actúan principalmente, y por cómo se tarifican, quedando organizados en las siguientes líneas:

Línea de servicios de dirección, planificación y mejora

Línea de servicios de transición

Línea de servicios de transformación

Línea de servicios de valor añadido

Línea de servicios de operación

Expediente nº: 2101/2023, y lote/s nº _____, en su caso.

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La persona contratista se compromete a la prestación del servicio con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) que rigen este contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el PCAP.

En este sentido integran el contrato, además del presente documento administrativo, el PCAP, el PPT y la oferta de la persona contratista.

SEGUNDA.- El valor estimado de esta contratación, en el que se han computando, en su caso, las opciones eventuales y/o modificaciones previstas, asciende a la cantidad de 65.894.651,91 € EUROS, IVA excluido.

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En su caso, importe prórrogas: 37.021.080,30 €, IVA excluido.

En su caso, % modificaciones: 20 %Importe modificaciones previstas: 4.442.087,94 €, IVA excluido

En su caso, opciones eventuales: 10 % 2.221.043,97 €, IVA excluido

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el valor estimado, IVA excluido, de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Lote/ Agrupación	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Importe (IVA excluido) Prorroga	Importe (IVA excluido) Modificación	Importe (IVA excluido) Opción eventual	Valor estimado (IVA excluido) total
1 SOPORTE DE PROGRA MAS INFORMATICOS- SERVICIOS DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, MEJORA, TRANSICIÓN, TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, PARA LA GESTIÓN DE LOS CPD	11.168.258,02	18.578.611,50	2.233.652,10	1.116.826,05	33.097.350,15
2 SOPORTE DE PROGRAMAS INFORMA TICOS- SERVICIO DE OPERACION PARA LA GESTION DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS (CPD) DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	11.042.179,20	18.442.468,80	2.208.435,84	1.104.217,92	32.797.301,76

TERCERA.- Precio del contrato o límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-El precio de adjudicación del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de _____ €///.

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



% IVA: _____, Importe IVA: _____ €.

Prórroga, en su caso. Importe: _____ €

Modificaciones en su caso (____ %) Importe: _____

Opciones eventuales, en su caso (____ %) Importe: _____ €

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio de adjudicación de cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Lote/Agrupación	Precio de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA importe	Prórroga, en su caso. Importe	Modificaciones en su caso (____ %)	Opciones eventuales, en su caso (____ %)
1						
2						

-Límite máximo del gasto y precios unitarios adjudicados

-Límite máximo del gasto, IVA incluido: 26.874.632,20 €

IVA: 21 (%) Importe: 4.664.192,34€)

-Precios Unitarios de adjudicación (IVA incluido): _____

IVA: _____ (%) Importe: _____ €.

En caso de haber resultado la persona adjudicataria de varios lotes y/o agrupaciones, el precio unitario de adjudicación cada uno de los lotes y/o agrupaciones es:

Lote/Agrupación	Precio unitario de adjudicación (IVA incluido)	IVA %	IVA importe unitario	Prórroga, en su caso. Importe	Modificaciones en su caso (____ %)	Opciones eventuales, en su caso (____ %)
1 SOPORTE DE PROGRA MAS INFORMATICOS- SERVICIOS DE DIRECCIÓN,	30,855	21	5,355	18.578.611,50	2.233.652,10	1.116.826.05

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLANIFICACIÓN, MEJORA, TRANSICIÓN, TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, PARA LA GESTIÓN DE LOS CPD						
2 SOPORTE DE PROGRAMAS INFORMATICOS- SERVICIO DE OPERACION PARA LA GESTION DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS (CPD) DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	50,5296	21	8,7696	14.753.975,04	1.766.748,67	883.374,34

Crédito presupuestario o el programa o rúbrica contable con cargo al que se abonará el precio: 13.31.06.0880 G/41C/227.08/00.

CUARTA.- Las mejoras ofertadas, a cuyo cumplimiento resulta obligada la persona contratista que suscribe son:

- Compromiso por parte de la persona adjudicataria de gestionar y resolver peticiones de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio
- Compromiso por parte de la persona adjudicataria de gestionar y resolver incidencias de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio
- Reducción del valor objetivo del indicador IO_05 "Tiempo medio de resolución de incidencias con prioridad Alta" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: **-0,5 %**
- Reducción del valor objetivo del indicador ID_06 "Factor de rotación de los recursos profesionales" con respecto al establecido en el pliego de prescripciones técnicas: **-4 %**

QUINTA.- Las variantes aceptadas en su caso son: _____

SEXTA: El plazo de duración del contrato será de: 24 meses partir de: Una vez concluida la primera fase del plan de recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé de un mes desde la fecha de formalización del contrato

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de haberse estimado prórroga, indicar la duración de la misma: 36 meses

SÉPTIMA.- El plazo de garantía es de seis meses, a contar desde el día del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

OCTAVA.- En su caso, la persona adjudicataria, para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de 1.110.521,99€/€//

Se exige garantía complementaria: No

En caso afirmativo, Importe: _____€/€//.

Se acepta constitución de garantía mediante retención del precio: No

En caso afirmativo, forma y condiciones: _____

NOVENA.- Las condiciones de lugar, recepción, entrega o admisión de las prestaciones objeto del presente contrato de servicios son las previstas en los pliegos que rigen el contrato.

DÉCIMA.- Condiciones de ejecución:

La persona contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 11 del PCAP y a las previstas expresamente, en su caso, en el cuadro resumen del PCAP, con los efectos allí dispuestos.

La persona contratista debe cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

En el supuesto de incumplimiento de las condiciones de ejecución no consideradas esenciales se impondrán las penalidades previstas en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP.

UNDÉCIMA.- Condiciones de pago:

El régimen y condiciones de pago son las indicadas en la cláusula: 25 del PCAP y/o apartado 18 del cuadro resumen del PCAP.

DUODÉCIMA.- El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con el PCAP y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificación de obligado cumplimiento para el contratista.

DÉCIMO TERCERA.- La persona contratista está obligada al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, salvo que se haya indicado un plazo mayor en el PCAP y/o en el cuadro resumen del PCAP, o en el presente contrato. Indicar, en su caso _____.

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO CUARTA.- La persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

DÉCIMO QUINTA.- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DÉCIMO SEXTA.- Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula 32 del PCAP.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN
Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud

LA PERSONA CONTRATISTA
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

P.S. Directora de Humanización, planificación,
Coordinación y Cuidados
(Resolución de la viceconsejera de salud y consumo
de fecha 3 de julio de 2024, por la que se establece
el régimen de suplencia de las personas titulares de
diversos órganos de la Consejería de Salud y Consumo)

INMACULADA VÁZQUEZ CRUZ

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		05/08/2024 10:13:09	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2101/2023 (NºSIGLO 30/2023), CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El 05 de agosto de 2024, el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Fujitsu Technology Solutions, S.A.U. formalizaron el contrato correspondiente al expediente 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023), **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y por un importe de **26.874.632,04 €**, IVA incluido.

Estando próxima la fecha de finalización del contrato, y siendo necesario seguir manteniendo los Servicios de soporte requeridos para la gestión de la infraestructura informática que sustenta los sistemas de información y aplicaciones ubicada en los centros de proceso de datos centrales del Servicio andaluz de Salud, cuyo fin es garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones que son usados por los distintos profesionales de la organización, farmacias y los ciudadanos, procedería prorrogar de nuevo el mismo por un periodo de **treinta y seis meses** y por un importe de **44.795.507,16 €** (21% de IVA incluido), con el siguiente desglose presupuestario:

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	Total
Líneas de servicios de dirección, planificación y mejora, de servicios de transición, de servicios de transformación y de servicios de valor añadido	2.390.090,01 €	7.274.498,22 €	7.597.601,50 €	5.217.930,19 €	22.480.119,92 €
Línea de servicios de operación	2.378.428,27 €	7.236.344,02 €	7.539.521,62 €	5.161.093,34 €	22.315.387,25 €
TOTAL, (IVA incluido)	4.768.518,28 €	14.510.842,24 €	15.137.123,11 €	10.379.023,53 €	44.795.507,16 €

El jefe del servicio de informática
Fdo.: Rafael Pastor Saénz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	14/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZULK8Q6FAPR9WJQU5GA2843J	PÁG. 1/1	

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE N° 2101/2023 (N° SIGLO 30/2023, CONTR 2023 0001185250)

El 05 de agosto de 2024, el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Fujitsu Technology Solutions, S.A.U. formalizaron el contrato correspondiente al expediente 2101/2023 (N° SIGLO 30/2023, CONTR 2023 00011285250), CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y por un importe de 26.874.632,04 €, IVA incluido.

Según memoria justificativa, de fecha 14 de enero de 2026, suscrita por el Jefe de Servicio de Informática, estando próxima la fecha de finalización del contrato, y siendo necesario seguir manteniendo los servicios de soporte requeridos para la gestión de la infraestructura informática que sustenta los sistemas de información y aplicaciones ubicada en los centros de proceso de datos centrales del Servicio andaluz de Salud, cuyo fin es garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones que son usados por los distintos profesionales de la organización, farmacias y los ciudadanos, procedería prorrogar de nuevo el mismo por un periodo de treinta y seis meses y por un importe de 44.795.507,16 € (21% de IVA incluido), con el siguiente desglose presupuestario:

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	Total
Líneas de servicios de dirección, planificación y mejora, de servicios de transición, de servicios de transformación y de servicios de valor añadido	2.390.090,01 €	7.274.498,22 €	7.597.601,50 €	5.217.930,19 €	22.480.119,92 €
Línea de servicios de operación	2.378.428,27 €	7.236.344,02 €	7.539.521,62 €	5.161.093,34 €	22.315.387,25 €
TOTAL, (IVA incluido)	4.768.518,28 €	14.510.842,24 €	15.137.123,11 €	10.379.023,53 €	44.795.507,16 €

Considerando lo anterior, se estima conveniente hacer uso de la prórroga prevista en el procedimiento, para mantener el buen servicio de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz De Salud, y por ello procede, de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato, y apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, prorrogar el mismo por un periodo de treinta y seis meses a partir del 5 de agosto de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UQBv7GYBMFVT2RR6CFM76SF9	PÁG. 1/2	



A la vista de las razones expuestas, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

ACUERDA

Iniciar el expediente administrativo para la prórroga del contrato de “servicio de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz De Salud” (Expediente 2101/2023, N° SIGLO 30/2023, CONTR 2023 0001185250), suscrito con Fujitsu Technology Solutions, S.A.U (A28472819,), por un periodo de treinta y seis meses, a partir del 5 de agosto de 2026, con un importe estimado de prórroga de 44.795.507,16 euros, IVA 21% incluido, (37.021.080,30euros IVA excluido, siendo el IVA de 7.774.426,86 euros), todo ello de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato, y apartado 7.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UQBV7GYBMFVT2RR6CFM76SF9	PÁG. 2/2	

CONFORMIDAD

D. _____ con D.N.I. _____ en nombre y representación de FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U., N.I.F. A28472819, manifiesta su conformidad a la prórroga del contrato de “Servicios de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz De Salud” (Expediente 2101/2023, N° SIGLO 30/2023, CONTR 2023 0001185250), por un plazo de treinta y seis meses a partir del 5 de agosto de 2026, con un importe estimado de prórroga de 44.795.507,16 euros, IVA 21% incluido, (37.021.080,30 euros IVA excluido, siendo el IVA de 7.774.426,86 euros), todo ello de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato, y apartado 7.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Digitally signed by
(R: A28472819) R: A28472819
Date: 2026.02.03 17:10:39
+01'00'
Fdo.:

Este documento incorpora una firma de validación del contenido a presentar en SiREC-Portal de licitación electrónica			
FIRMADO POR:			
ID. FIRMA		FECHA Y HORA	04/02/2026 15:44:06
SERVIDOR		PÁGINA	1/1
2026.02.04. Conformidad		175	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PRORROGA EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE Nº 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023, CONTR 2023 0001185250)

El 05 de agosto de 2024, el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Fujitsu Technology Solutions, S.A.U. formalizaron el contrato correspondiente al expediente 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023, CONTR 2023 0001185250), CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización y por un importe de 26.874.632,04 €, IVA incluido.

En la cláusula sexta del contrato suscrito con la adjudicataria y en el apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se prevé la posibilidad de prórroga por una duración de hasta treinta y seis meses.

Según memoria justificativa, de fecha 14 de enero de 2026, suscrita por el Jefe de Servicio de Informática, estando próxima la fecha de finalización del contrato, y siendo necesario seguir manteniendo los servicios de soporte requeridos para la gestión de la infraestructura informática que sustenta los sistemas de información y aplicaciones ubicada en los centros de proceso de datos centrales del Servicio andaluz de Salud, cuyo fin es garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones que son usados por los distintos profesionales de la organización, farmacias y los ciudadanos, procedería prorrogar de nuevo el mismo por un periodo de treinta y seis meses y por un importe de 44.795.507,16 € (21% de IVA incluido), con el siguiente desglose presupuestario:

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	Total
Líneas de servicios de dirección, planificación y mejora, de servicios de transición, de servicios de transformación y de servicios de valor añadido	2.390.090,01 €	7.274.498,22 €	7.597.601,50 €	5.217.930,19 €	22.480.119,92 €
Línea de servicios de operación	2.378.428,27 €	7.236.344,02 €	7.539.521,62 €	5.161.093,34 €	22.315.387,25 €
TOTAL, (IVA incluido)	4.768.518,28 €	14.510.842,24 €	15.137.123,11 €	10.379.023,53 €	44.795.507,16 €

Con fecha 3 de febrero de 2026 se concede trámite de audiencia a la empresa contratista, manifestando su conformidad a través de su representante legal, ese mismo día 3 de febrero de 2026.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE SAMPARADOS SIMON VALERO	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLE8DP92DJVU53E3B94LH7GEB	PÁG. 1/2	



PROPONE

Prorrogar el contrato “SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD” correspondiente al expediente 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023, CONTR 2023 00011285250) por un periodo de treinta y seis meses a partir del 5 de agosto de 2026 y por un importe de 44.795.507,16 € IVA 21% incluido, (37.021.080,30 euros IVA excluido, siendo el IVA de 7.774.426,86 euros), con el siguiente desglose presupuestario:

CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	Total
Líneas de servicios de dirección, planificación y mejora, de servicios de transición, de servicios de transformación y de servicios de valor añadido	2.390.090,01 €	7.274.498,22 €	7.597.601,50 €	5.217.930,19 €	22.480.119,92 €
Línea de servicios de operación	2.378.428,27 €	7.236.344,02 €	7.539.521,62 €	5.161.093,34 €	22.315.387,25 €
TOTAL, (IVA incluido)	4.768.518,28 €	14.510.842,24 €	15.137.123,11 €	10.379.023,53 €	44.795.507,16 €

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLE8DP92DJVU53E3B94LH7GEB	PÁG. 2/2	

Fecha: la del pie de firma
N Ref: FIS:FM/SF:NZD/mng
Asunto: FP-2026-067. Prórroga Servicios Soporte
gestión centros de procesos de datos centrales SAS.
(Expediente nº2101/2023, N° SIGLO 30/2023).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Subdirección de Tecnologías de la
Información y la Comunicación.
Av. de la Constitución , nº18
41071 Sevilla

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 0880- Subdirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Acto administrativo sometido a fiscalización: Prórroga del contrato de los Servicios de Soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud. (Expediente nº2101/2023, N° SIGLO 30/2023).

Propuesta contable: Propuesta de "AD" con número de documento 0003153278 y número de expediente GIRO 0121400148, por importe de 44.795.507,16 euros.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

EL INTERVENTOR GENERAL
P.S. EL INTERVENTOR ADJUNTO
(Resolución 22 de junio 2026)

C/Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARAVER RISCO	02/07/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAPD7P8E76NMVM65PZKPWY8XZPCW	PÁG. 1/1	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2026	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121400148
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0003153278
Fecha de Grabación:	18.05.2026	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EXPTE. 2101/23 PRORROGA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0017	PRORROGA	

Sección:	1331	-	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor:	0880	-	SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Muestreo Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato	Importe (eur.)
1	0000072006 A28472819 FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA CAMINO CERRO DE LOS GAMOS 1 28224 POZUELO DE ALARCÓN	2026	1331060880 G/41C/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC EXPTE. 2101/23 PRORROGA CONTR 2024 0000672584	4.768.518,28
2	0000072006 A28472819 FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA CAMINO CERRO DE LOS GAMOS 1 28224 POZUELO DE ALARCÓN	2027	1331060880 G/41C/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC EXPTE. 2101/23 PRORROGA CONTR 2024 0000672584	14.510.842,24
3	0000072006 A28472819	2028	1331060880 G/41C/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC	15.137.123,11

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2026	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121400148
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0003153278
Fecha de Grabación:	18.05.2026	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EXPTE. 2101/23 PRORROGA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0017	PRORROGA	

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Muestreo Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato	Importe (eur.)
	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA CAMINO CERRO DE LOS GAMOS 1 28224 POZUELO DE ALARCÓN		EXPTE. 2101/23 PRORROGA CONTR 2024 0000672584	
4	0000072006 A28472819 FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA CAMINO CERRO DE LOS GAMOS 1 28224 POZUELO DE ALARCÓN	2029	1331060880 G/41C/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL ÁREA TIC EXPTE. 2101/23 PRORROGA CONTR 2024 0000672584	10.379.023,53

Total (eur.):

44.795.507,16

DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ
Firmado electrónicamente el 19 de Mayo de 2026

INTERVENTORA CENTRAL

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2026	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121400148
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0003153278
Fecha de Grabación:	18.05.2026	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	EXPTE. 2101/23 PRORROGA		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0017	PRORROGA	

BLANCA MARIA PONS RODRIGUEZ

Firmado por PONS RODRIGUEZ
BLANCA - el día
02/07/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios